



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00066-00
Clase	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD (FILIACIÓN)
Demandante	MARÍA ESPERANZA HERRERA CONTRERAS
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FULGENCIO LEÓN HERNÁNDEZ, PRESUNTO PADRE FALLECIDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 386 del Código General del Proceso, numeral 2°, inciso 2°, *córrase traslado* a las partes del dictamen rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Seccional de Genética sobre el examen de genética practicado al grupo familiar materia del proceso, por el término de tres (3) días, para que si a bien lo tienen, pidan aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a sus costas, mediante solicitud debidamente motivada, precisando los errores que se estiman presentes en el mismo, en este último evento.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **30 DE MARZO de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 035, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9529680add9158bbca82ff737c913d36b65673618f338fc8bf132488d467165**

Documento generado en 29/03/2023 09:51:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>